ADENDA No. 1

PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-02-2025

OBJETO DEL PROCESO*:* "*Prestar el servicio de suministro y/o alquiler de materiales y herramientas requeridos para los procesos de mantenimiento de las infraestructuras de la Terminal de Transporte S.A. y demás áreas propias y/o administradas.''*

EL GERENTE GENERAL (S) DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

En su calidad de representante legal (S) y en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 48, en especial las consagradas en el artículo 49 de los Estatutos Sociales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 13 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 06 del 07 de febrero de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección de Solicitud Publica de Ofertas No. TT-SPO-02-2025 cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de suministro y/o alquiler de materiales y herramientas requeridos para los procesos de mantenimiento de las infraestructuras de la Terminal de Transporte S.A. y demás áreas propias y/o administradas.''*

Que, el plazo establecido en el cronograma del proceso para recibir observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo se surtió el 11 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m., presentándose las siguientes observaciones por parte de los interesados:

1- **SOLOCONTRUYE S.A.S.** "Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una aclaración respecto a la inclusión del ANEXO No. 8, titulado "CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR PARA EJECUTAR EL PROYECTO". Consideramos que este documento no está contemplado dentro de los requisitos establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES, por lo que consideramos que no debería haber sido incluido en los ANEXOS a diligenciar para este proceso".

2- **ESTEVEN JUSEPT SILVA BERNAL** "Es necesario que se solicite El RUCOM, es una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. El Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM fue creado mediante el artículo 112 de la Ley 1450 de 2011-Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y ratificado con la Ley 1753 de 2015-Articulo 267- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para adoptar Medidas de control a la comercialización de minerales en el territorio nacional. Los comercializadores que actúan como personas naturales o jurídicas, que compran y venden minerales de forma regular para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos, deben inscribirse por tanto es necesario que se a solicitado".

Que, las observaciones presentadas requieren para el comité técnico evaluador un término adicional para analizar y emitir respuesta a las mismas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, la respuesta a las observaciones debió ser publicada el día 12 de febrero de 2025, por lo que se hace necesario modificar el cronograma del proceso para recomponerlo.

En consideración a lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador considera pertinente para el proceso en aras a garantizar el cumplimiento de los principios generales de la contratación pública, de transparencia e igualdad modificar el Cronograma del proceso a partir de la fecha prevista para respuesta a las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones Definitivo.

EN CONSECUENCIA, DECIDE:

PRIMERO: Se modifica el capítulo II. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD inciso C. Cronograma del proceso desde fecha prevista para respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, así:

Respuesta a las observaciones y aclaraciones al Pliego de Condiciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**14/02/2025**	
Fecha límite de presentación de ofertas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**17/02/2025 02:00 p.m.**	
Evaluación de las Ofertas	Edificio de la Terminal de Transporte S.A. Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 Subgerencia Jurídica	**17/02/2025**	**21/02/2025**
Comunicación resultados de evaluación preliminar	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**24/02/2025**	
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y **TERMINO DE TRASLADO PARA SUBSANAR**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**27/02/2025 5:00 P.M.**	
Respuesta a las observaciones a la evaluación y a las subsanaciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**06/03/2025**	
Audiencia de Lectura de orden de elegibilidad	Edificio de la Terminal de Transporte S.A. Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 Sala de Juntas	**07/03/2025 11:00 a.m.**	

Fecha prevista para firma de contrato	www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Régimen Especial)	**12/03/2025**	

SEGUNDO: Se modifica el cronograma en la Plataforma Secop II.

Dado en Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.

El Presente documento se entiende aceptado por la Gerencia General con el flujo de aprobación y publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Margarita Liliana Fletcher Duran – Abogada Contratista Subgerencia Jurídica
Revisó: Juan Andrés Alvis Gómez - Abogado Subgerencia Jurídica.
Aprobó: Fabian Hipólito Silva Leguizamón -Director de Infraestructura
Carlos Salcedo de la Vega – Subgerente Jurídico
Luis Germán Vizcaíno – Asesor Gerencia